

ECO DE LA GANADERIA

Y

DE LA AGRICULTURA.

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.



Colaboradores.

Excmo. señor marqués de Perales. Excmo. señor don Andrés de Arango. Señor don Pedro Oller y Cánovas. Señor don Gabriel Garrido. Señor don Miguel Lopez Martínez, secretario de la Asociación general de ganaderos. Señor don Manuel Maria Galdo, catedrático de historia natural. Excmo. señor don Alejandro Oliván, senador. Excmo. señor conde de Pozos-Dulces. Señor don José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria. Señor don Pedro Julian Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo. Señor don Agustín Sardá. Señor don Antonio Collantes. Señor don Leandro Rubio, consultor de la Asociación general de ganaderos.

RESUMEN.—Asociación general de ganaderos.—Razas de caballos propias para mejorar esta especie en Alicante.—Utilidad de la asociación para mejorar la ganadería.—Reducción de tarifas para la conducción de reses por el ferro-carril.—Procreación del ganado vacuno.—Nuevo escardador y arado para la plantación de viñedo.—Arado Jaen, su importancia y necesidad de su adopción.—Revista comercial.—Anuncio.

ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

Exposición de la Asociación general de ganaderos al señor ministro de Hacienda sobre la conveniencia de que no se enajenen las fincas de los pueblos mientras no se resuelvan los expedientes de excepción que acerca de ellas se instruyan.

Las Juntas generales de ganaderos se han celebrado los días 25, 26 y 27 de abril, según estaba anunciado, habiendo reinado en ellas el espíritu que en las de los años anteriores en favor de la clase ganadera.

Varios señores vocales han presentado proposiciones sobre las necesidades de la ganadería, y de ellas daremos cuenta en los números sucesivos. La cuestión de desamortización en la parte relativa á las fincas de aprovechamiento común y á las que están grabadas con servidumbres en favor de la ganadería, ha sido una de las más detenidamente discutidas, habiéndose acordado por las Juntas con motivo de una exposición elevada á las mismas por el ayuntamiento de Guadix, acudir al excelentísimo señor ministro de Hacienda, rogándole procure que no se vendan los bienes que están exceptuados de la desamortización por las leyes.

Para satisfacción de los ganaderos de Guadix y de cuantos han elevado quejas á la Asociación sobre este punto, insertamos la exposición que espresa el epígrafe:

«Excmo. señor: Atendiendo las Juntas generales de la Asociación general de ganaderos del reino las justas reclamaciones presentadas por la mayoría de sus vocales contra la manera de llevar á efecto la venta de los bienes desamortizados, en cuya operacion no se observa por los comisionados de ventas las formalidades que previenen las leyes, sacándose con frecuencia á subasta muchísimas heredades, sobre las cuales existen fundadas reclamaciones de escepcion, han acordado por unanimidad en sesion de ayer elevar á V. E. una reverente esposicion manifestando los gravísimos perjuicios que á los pueblos en general y á la ganaderia en particular se les están irrogando con tan ilegal manera de proceder, confiados en que V. E. opondrá á este mal un eficaz correctivo.

Es muy frecuente, Excmo. señor, que á pesar de estar incohados por los pueblos el oportuno espediente para la escepcion de la venta de algunos de los terrenos que poseen, se anuncien para la venta estos bienes sin resolverse precisamente aquel, resultando de este procedimiento que una vez adjudicados al comprador los terrenos enagenados, las dificultades de una justa y legal resolucion se acrecen, llegándose á cansar los reclamantes persuadidos de que sus justas demandas han de obtener una fuertísima oposicion, no solo de parte de la administracion pública, si que tambien de los interesados, que siendo por lo regular personas muy influyentes, poseen mil medios de neutralizar los esfuerzos que los pueblos puedan hacer para la reivindicacion de sus derechos. Combinados los esfuerzos de los compradores con los de los comisionados de venta, interesados en que las enagenaciones se realicen prontamente á fin de recibir los derechos que les corresponden, las reclamaciones de los pueblos serán casi siempre estériles si los gobernadores no oponen el peso de su autoridad en favor de los últimos, absteniéndose de aprobar ningun espediente de venta mientras exista alguna reclamacion pendiente.

Las Juntas generales no desconocen que se han presentado á la administracion reclamaciones improcedentes, algunas quizás con el fin de entorpecer y aplazar las ventas; pero esto no es una razon para que se pase por encima de la ley; la administracion pública tiene medios (y este es su principal deber) para resolver sin dilacion de ningun género todos los espedientes que se la presenten, y en su mano está el acelerar su conclusion, único camino legal para llegar á la venta.

Por estas consideraciones las Juntas generales esperan confiadamente de la rectitud y superior ilustracion de V. E. que adoptará las disposiciones convenientes para que tales males no se produzcan, ordenando desde luego la suspension de la venta de todos aquellos terrenos sobre

los que se halle pendiente alguna reclamacion de los pueblos, y previniendo á los gobernadores de las provincias se abstengan de prestar en lo sucesivo su aprobacion á ningun espediente de venta que los comisionados les presentaren mientras no quede perfectamente sustanciado y resuelto el que en cada caso hubieran presentado los pueblos en demanda de escepcion.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de abril de 1862.

EL MARQUES DE PERALES.»

RAZAS DE CABALLOS PROPIAS PARA MEJORAR ESTA ESPECIE EN ALICANTE.

La junta de agricultura de Alicante, con el buen celo que la distingue por el fomento de los ramos de riqueza encomendados á su cuidado, ha emitido su parecer sobre el modo de mejorar la cria caballar en la provincia, contestando á una consulta de la direccion remitida por el señor gobernador de aquella. La descripcion que se hace en el documento de los buenos sementales, será sin duda leida con gusto por todos nuestros lectores.

Hé aqui el informe :

«Por circular de 18 de abril último, que V. S. se sirvió remitir en su atento oficio de 11 de mayo, la direccion general de agricultura, industria y comercio pide varios datos y noticias para mejorar la estadística caballar, con el buen fin de que pueda servir de guia para distribuir con acierto los auxilios que el gobierno está siempre dispuesto á facilitar á medida que sus recursos lo permitan.

A esta seccion no le es posible suministrar á V. S. las noticias que la direccion desea por carecer de antecedentes y medios para ello, por lo que limita su informe al extremo 6.º de la circular, en el que se pregunta qué raza ó casta de caballos sementales convendria en lo sucesivo destinar á esta provincia para obtener mejores resultados. Y despues de oir sobre este particular el dictámen del subdelegado de veterinaria, puede informar lo siguiente:

Para mejorar nuestra raza caballar y llevarla al grado de perfeccion de que es susceptible con el poderoso auxilio de la zootécnia, y que adquiriera la celebridad de los tiempos antiguos cuando nuestros caballos eran buscados con predileccion por los estranjeros, preciso será seguir el ejemplo que nos han dado Inglaterra, Francia, Alemania y otras naciones, donde con una perseverancia digna de imitacion y á costa de grandes sacrificios, han conseguido perfeccionar admirablemente sus

razas, hasta el extremo de poseer tipos especiales para cuantos destinos quieran emplear sus productos.

Estos resultados, debidos al perfeccionamiento de las razas indígenas entre sí antes de importar sementales extranjeros, es precisamente el medio mas eficaz y seguro que puede adoptar el gobierno para que nuestra raza caballar reconquiste el justo renombre que antes merecia, degenerada ahora ya por indolencia, ya por la preferencia que se da á la propagacion de la raza híbrida.

De desear fuera que nuestra provincia, esencialmente agricola en su mayor parte, y en la que se abusa ostensiblemente del garañon, por el mayor lucro que proporciona á los criadores sus productos, tomara la iniciativa en esta cuestion para fomentar la cria caballar, contando para ello con la eficaz proteccion del gobierno.

Reconocida hasta la evidencia la influencia que ejerce el padre en el acto de la generacion con relacion á su poder prolífico y demas circunstancias que luego describiré, no es menos importante el de la madre, porque ella da el fondo mismo de la organizacion y la esencia misma del ser. De esta afinidad en tan importante acto se deduce que de la falta de proporcion entre uno y otro han de resultar productos imperfectos y con vicios orgánicos hereditarios como desgraciadamente se observa en este pais. De aqui la necesidad de reunir reproductores que tengan entre si la mayor analogía, con la diferencia de temperamentos. Si un caballo es muy escitable y enérgico, debe unirse á una yegua pacífica y calmosa.

Para obtener buenos caballos de paseo con las yeguas que se destinan en este pais á la reproduccion, el caballo andaluz puede estar representado como el tipo mas apropiado, reuniendo como base de sus mejores cualidades nobleza en sus instintos, adquiriendo con la mayor exactitud su genealogía, así como la de sus progenitores y la antigüedad de su raza, y si tiene vicios ó defectos hereditarios; la cabeza debe ser ligera y descarnada, porque la empastada es muy pesada á la mano; el cuello proporcionado, mas bien corto que largo, enrodado y bien provisto de crines; frente espaciosa; ojos hermosos y denotando viveza; narices bien abiertas, pecho largo y alto, cruz prominente, espaldas algo descarnadas, corvejones anchos, secos y algo acodados; miembros en aplomo; grupa robusta y horizontal; tendones sanos y desprendidos; cuartillas largas; cascos buenos y acopados; antebrazo corto y cola larga.

El caballo de tiro de lujo debe reunir á la energía y ligereza hermosas formas; su talla debe ser elevada; pecho bien conformado, cuello alto y de cisne, elegancia en los movimientos, grupa bien formada y gran

potencia muscular en el tercio posterior; sus extremidades robustas; rodillas y corvejones anchos; tendones fuertes y bien desprendidos; cuartillas mas largas que en el caballo de tiro ordinario, y cascos buenos.

El caballo de tiro pesado todo su sistema muscular ha de estar muy bien desarrollado, sobresaliendo el pecho, grupa y riñones; la espalda un poco inclinada ó recta; rádios superiores cortos; cuartilla corta, y cabeza proporcionada á su conformacion.

Esta última raza podria importarse de Francia, eligiendo la boloñesa por ser la mas enérgica y de talla colosal, siendo sus formas macizas por ser enorme su desarrollo muscular, y se utiliza tambien en los trabajos agrícolas.

Es cuanto esta seccion puede informar á V. S. sobre el extremo 6.º de la circular de la direccion general, que devuelvo á V. S. Dios guarde á V. S. muchos años, etc.

El vice-presidente de la seccion de agricultura,

D. RIO-FLORIDO.

UTILIDAD DE LA ASOCIACION PARA MEJORAR LA GANADERIA.

Varias veces hemos dicho que el gobierno no puede ni debe hacerlo todo por la mejora de las razas: las provincias, los municipios, los particulares, son los primeros obligados á procurar el fomento de los intereses rurales, pues nada hay mas natural ni mas digno que, saliendo de la tutela de la administracion central, cada cual mire por sí y haga lo que mas le convenga. Verdad es que muchos particulares carecen de medios para entrar con resolucion en la via de las reformas; pero lo que no puede uno solo, que lo ejecuten varios asociándose, y con esto se aumentará el poder de todos, y nos habituaremos á salir del aislamiento privado, se irán estinguendo las rencillas en los pueblos y reinará la paz, haciéndose solidarios los intereses de los ciudadanos.

Profesando estas ideas, se comprenderá fácilmente el gran placer con que hemos leído los siguientes documentos relativos á la adquisicion por asociacion de varios sementales para mejorar la ganaderia de Almodóvar:

Alcaldía constitucional de Almodóvar.—Habiéndose reunido en este vecindario bastante número de ganado yeguar, y deseosos sus dueños de que se forme ganaderia concejil para su mejor custodia y aumento, en el dia de ayer se propuso por la mayoría de la poblacion, incluso los mayores contribuyentes, que seria conveniente la compra de un caballo

para beneficio de dichas yeguas, proponiendo unánimemente que tanto la compra del caballo cuanto la de toros para el mismo objeto en las ganaderías de vacas cerriles y domadas del concejo de esta villa, debiera hacerse de fondos municipales con esclusión de los hacendados forasteros, apoyando esta proposición en que el beneficio que resultará de dichos sementales refluirá en el bien general de esta villa y sus aldeas; pues aunque no todos tienen en el día vacas ni yeguas, es posible que mañana las tengan, y vice-versa; y puesto que es indudable suceda así, acordaron hacer esta manifestación á V. S. para que se sirva conceder su licencia para cargar en el presupuesto de 1861 la cantidad que importe la compra del caballo semental y toros, para poder reintegrar á la persona ó personas que anticipen el valor de dichos sementales. Lo que pongo en conocimiento de V. S. esperando se sirva resolver lo que á bien tenga lo mas pronto posible, por exigirlo así el asunto y época de que se trata. Dios guarde á V. S. muchos años. Almodóvar del Campo 16 de abril de 1860.

JOSE HERNANDEZ.

Señor gobernador civil de la provincia.

Presupuesto que el alcalde constitucional de esta villa que abajo suscribe forma del coste que podrá tener el proyecto formado por el ayuntamiento, mayores contribuyentes y mayoría del vecindario para comprar sementales para el mejoramiento de castas de la cria caballar y ganado vacuno del concejo de esta villa, y manutención de los mismos:

	Reales vellon.
Por el valor de un caballo semental de cuatro años de edad, de siete cuartas y cuatro dedos, se presuponen.	3.000
Para un toro de la misma edad, de alzada al estilo del país, para la ganadería cerril.	1.500
Para otro idem idem para el ganado domado.	1.500
Para la manutención del caballo en las temporadas que necesita pienso.	400
Para la manutención de los toros en la envernada.	200
Total.	6.600

Cuyo presupuesto asciende á seis mil seiscientos reales vellon, segun queda demostrado. Y en cumplimiento de lo mandado por el señor gobernador de la provincia en oficio firmado por el gefe de la seccion de

fomento de la misma fecha, 21 de los corrientes, pongo este presupuesto de gastos, que firmo y sello en Almodóvar del Campo á 23 de abril de 1860.

JOSE HERNANDEZ.

Dictámen de la seccion de agricultura de la junta de agricultura, industria y comercio de esta provincia en el expediente instruido á instancia del ayuntamiento de Almodóvar pidiendo se le autorice la compra de sementales para el beneficio de sus ganaderías concejales de yeguar y vacuno.

Digno de elogio es á no dudarlo el pensamiento que el alcalde, á nombre del ayuntamiento y mayores contribuyentes de Almodóvar del Campo, quiere llevar á efecto con la adquisicion de buenos sementales para el fomento y mejora de las ganaderias caballar y vacuna; grandes las ventajas que pueden conseguir en beneficio de la industria agrícola y pecuaria, é infinitos los buenos resultados y ópimos frutos que producirles pueden. Mas en la humilde opinion del vocal ponente que suscribe, el pensamiento de llevarlo á efecto tal y como lo solicitan, falsea por su base, es construir sobre cimientos que amenazan ruina, y que mas tarde harian desaparecer el edificio sin dejar vestigios á la posteridad de lo bueno que se prometieron. Me explicaré. No puede ser mas pobre é insuficiente la cantidad que presupone para la compra y manutencion de los sementales: con ella habria escasamente para adquirir uno de ellos, el caballo, por ejemplo. Todos deben reunir escelentes condiciones. tanto en su precocidad quanto en su parte física. En las primeras se comprenden su buena sangre y conocimiento exacto si es posible de los padres, y en los segundos su formacion é igual conocimiento de su mecánica animal: la frente ancha y espaciosa, ojos rasgados y vivos, mirada noble, nos manifiestan la escelencia de su sangre; sus formas proporcionadas sin exageracion, su musculatura fuerte y desarrollada, buenos aplomos, movimientos enérgicos y efectuados con seguridad, nos manifiestan las buenas condiciones en su mecánica animal. No todos los animales se hallan adornados de estas condiciones, y de aquí la consecuencia de que no todos sean aptos para desempeñar la importante funcion de la procreacion. Sementales que las reúnan ó que se aproximen en parte valen mucho mas de lo presupuestado por el alcalde de Almodóvar del Campo.

Los caballos no deben bajar de 5 á 6.000 rs. cada uno, y los toros de 2.500 á 3.000, debiendo advertir que los primeros no han de tener menos de cinco años de edad, y los segundos menos de cuatro.

Siendo así, podrán encontrarse de buena sangre, formas y propor-

ciones y el ayuntamiento de Almodóvar edificará con selectos materiales, contruyendo un edificio sólido y ventajoso para la industria agrícola y pecuaria, no solo para aquella localidad, sino para la provincia en general.

La junta de agricultura, industria y comercio no debe tener reparo en proponerlo así al señor gobernador, y hásta ayudar en cuanto pueda al referido ayuntamiento para que lleve á efecto tan feliz idea; pero haciendo presente á la vez que para el establecimiento de la parada de caballos deben sujetarse al reglamento de 6 de mayo de 1848 y á lo prevenido en la circular de 13 de abril de 1849.—Ciudad-Real 24 de mayo de 1860.—Manuel Moreno.—V.º B.º—El vice-presidente.

TORNOS.º

Deseamos vivamente que se realice el pensamiento iniciado por el ayuntamiento de Almodóvar, y que tenga en España muchos imitadores.

MIGUEL DONADO MAZARRON.

REDUCCION DE TARIFAS PARA LA CONDUCCION DE RESES

POR EL FERRO-CARRIL.

Ponemos con el mayor gusto en conocimiento de los ganaderos que la empresa del ferro-carril del Norte, de resultas de varias entrevistas con los ganaderos que han concúrrido á las Juntas generales, ha resuelto bajar las tarifas para conducir los rebaños trashumantes que van á pasar á las montañas.

Los precios recientemente señalados son los siguientes:

Por wagon completo de dos pisos.

De Sanchidrian á Palencia.	140 rs.
Idem á Búrgos.	219
Idem á Alar.	226
De Medina á Palencia.	90
Idem á Búrgos.	163
Idem á Alar.	170

Calculando 140 cabezas por cada wagon, resultan los precios siguientes por cada una:

De Sanchidrian á Palencia.	1,05 cénts.
Idem á Búrgos.	1,57
Idem á Alar.	1,62
De Medina á Palencia.	0,65
Idem á Búrgos.	1,17
Idem á Alar.	1,22

Hay que advertir que estos precios regirán solamente cuando se embarquen de 10.000 cabezas arriba; no llegando á este número, habrá un aumento de un 5 por 100.

Nos congratulamos de la determinacion de la empresa del ferro-carril del Norte, y creemos que los ganaderos usarán desde este año este medio de trasporte.

ANDRES DE ARANGO.

PROCREACION DEL GANADO VACUNO.

La idea de que habrá algunos labradores en España que ignoren completamente ciertas reglas y principios que se han de observar en la monta ó salto de toros padres, me impulsa á decir algo respecto de los cuidados que tomamos en la Granja-modelo de esta provincia para que este acto de la reproduccion dé los resultados apetecidos.

Para que un toro se mantenga en un estado regular de carnes y pueda dar buenos productos, no debe cubrir mas de una vaca en cada dia, bastándole para esto alimentarse de verde en verano y de heno con nabo ó remolacha en el invierno. Cuando el animal está destinado á trabajar con alguna constancia, ó á cubrir muchas vacas en un periodo corto de tiempo, como acontece á veces, entonces debe dársele un suplemento de racion consistente en granos triturados. En ciertos puntos de Francia acostúmbrase dar á los toros un puñado de sal antes de su primer pienso, porque ademas de la influencia benéfica que tiene esta sustancia en la alimentacion general, parece que en el toro facilita la secrecion del semen. La sal gusta mucho á los animales domésticos, y aunque al pronto se resisten á tomarla, despues se acostumbran tanto á ella, que la reciben hasta con avidez; pero en un pais próximo á la mar como es el nuestro, en el que los forrajes que se cultivan y la yerba que espontáneamente se cria deben encerrar algunos principios salinos, no creo haya necesidad de hacer uso del estimulante en cuestion, y escusamos por lo tanto de administrarlo.

Los toros necesitan hacer algun ejercicio para que conserven sus facultades prolificas y engendren descendientes robustos. El trabajo es un buen medio para facilitar la traspiracion y evitar la obesidad, que es contraria á la reproduccion; por esto en muchas explotaciones agricolas ocupan á los toros en el acarreo de forrajes, rastreos ligeros, etc. El trabajo modera ademas los instintos feroces de estos animales, evitando asi los peligros en que tantas veces puedan encontrarse los que los cuidan; pero para esto se hace preciso acostumbrarlos desde jóvenes á la-

bores ligeras del campo. Uno de los motivos por qué los toros de este país llegan á malearse antes de tiempo, es la ociosidad en que viven fuera de los momentos que los destinan á la reproduccion.

Cuando el toro, así como cualquier otro animal se ve en libertad, empieza á restregarse contra las tapias, vallados y árboles que á su paso encuentra; esta necesidad natural debe llenarse limpiándolo diariamente con la almohaza y el cepillo, de la misma suerte que se limpian las caballerías, siendo tambien este un medio de que se familiarice con el hombre y que este se le acerque con confianza y valor. Si el encargado de su gobierno lo trata con timidez, el animal, que al instante se apercibe de ello, procura tomar dominio sobre, él y sabidas son las consecuencias que esto acarrearía.

Finalmente, los toros para que sean tratables y mansos deben estar en las cuadras, no en sitios apartados y oscuros, como muy amenudo se observa, sino junto á las mismas vacas, á quienes las dejan en paz hasta que en ellas se declare el celo; aun entonces hay algunos que no las molestan, y solo se encuentran con deseos de dar el salto cuando macho y hembra se hallan libres. Este método, desconocido aun en este país, llamó mucho la atencion de los labradores que por vez primera lo veian poner en práctica en este establecimiento sin poderse convencer de que el toro, animal ardiente y de instintos un tanto feroces, pudiese permanecer con tanta mansedumbre junto á las vacas; pero ahora que los ven un día y otro mansos cual unos corderos, aun á los cinco y seis años de edad, reprueban altamente la práctica del país.

Los toros podrian en rigor servir en la procreacion desde los diez meses; pero la edad mas propicia se considera la de diez y ocho á veinte meses. Algunos, no obstante, ya los empiezan á los quince, sobre todo cuando se trata de hacer cierta clase de cruzamientos, fundándose en que los productos que los toros jóvenes engendran suelen ser mas precoces y engordan tambien con mas facilidad que los de los toros viejos; mas en esto como en todo lo demas, los extremos son viciosos, y considero por lo tanto demasíadamente corta la edad de los quince meses.

No deben reformarse los toros, especialmente si pertenecen á razas extranjeras de sangre cuya adquisicion cuesta tanto, mientras sigan prestando un servicio regular en la reproduccion, aunque por lo general conviene reformarlos á los cinco años, porque ya á esta edad suelen ser torpes, pesados é intratables. Esta necesidad es mayor en las razas del Mediodía que en las del Norte, porque así como aquellas son de temperamento sanguíneo, en estos predomina el linfático.

No es fácil conocer desde su tierna edad lo que mas tarde puede ser

un toro, y lo mejor es tomar anticipadamente ciertas precauciones para evitar desgracias. Una de ellas, que es sin disputa la mas eficaz y que á nosotros nos está dando muy buenos resultados, redúcese á introducir al animal cuando llega á tener unos doce meses un anillo en la ternilla de la nariz. Este apéndice, que suele ser estriado y articulado en su mitad á modo de una visagra, se atraviesa de parte á parte al toro, valiéndose al efecto de un trocar, y se sostiene levantado por medio de unas correas que se sujetan con hebilla detrás de los cuernos.

El número de saltos que un toro puede dar depende de su fuerza y vigor, de la clase de alimentos que recibe segun las estaciones y demas cuidados que se dispensan. En los paises donde se acostumbra echar las vacas al pasto por espacio de tres ó cuatro meses y cubrir las en épocas determinadas del año, se calcula que un toro puede dar unos sesenta saltos. En vaquerías bien organizadas y estabulación permanente suele haber un toro para cada veinte vacas, sin perjuicio de que pueda cubrir diariamente una sin inconveniente alguno. Cada uno de los tres toros de razas extranjeras que hay en este establecimiento cubre casi todos los dias del año una vaca, y aunque con solo verde y un poco de paja en verano y raices y heno en invierno se sostiene muy bien en carnes, hemos notado, sin embargo, que para cubrir con valentia y destreza las innumerables vacas que se presentan de fuera necesitan, además de su ración ordinaria, un poco de grano, por lo que no vacilamos en darles por dia á cada uno medio celemin de maíz triturado.

La obesidad es uno de los grandes defectos que pueden tener los reproductores, siendo causa muchas veces de que los machos dejen de ser prolíficos, y que las hembras se resistan á recibir á aquellos ó que no conciban. La obesidad ocasiona asimismo abortos y partos laboriosos, de la misma suerte que la debilidad por exceso de fatiga ó una secreción láctea abundante. Estos inconvenientes pueden evitarse por medio del buen régimen y demas reglas higiénicas. Nosotros, que á cada paso estamos observando los resultados debidos á la escesiva gordura por una parte, y á la extrema debilidad por otra, no podemos menos de aconsejar á los que deseen multiplicar los animales domésticos no reparen en hacer cuantos sacrificios sean necesarios para tenerlos siempre en un estado medio de carnes.

JORGE DE SAGASTUME.

Director de la Granja-modelo de Guipúzcoa (Tolosa).

(Se continuará.)

NUEVO ESCARDADOR Y ARADO PARA LA PLANTACION DE VIÑEDO.

Persuadido de que una de las cosas que mas influyen en el adelanto de la agricultura es la mejora de los instrumentos de labor, hace algun tiempo me he dedicado á introducir algunas reformas en los usados en este pais, teniendo el gusto de que los resultados hayan sido satisfactorios. Es una necesidad reemplazar la antigua maquinaria: cada labrador debe aplicar su esperiencia á perfeccionar los aperos que use, y por poco que consiga, bien remunerados quedarán sus esfuerzos ó con la baratura que alcance para el cultivo, ó con las mayores cosechas que obtenga.

Para que sirva de estimulo á otros, daré cuenta del resultado de mis ensayos.

Como los jornales suben por este pais en términos de absorber los productos de la labor, me decidi á estudiar un método sencillo para hacer la primera escarda que es la mas costosa; habia visto esos arrostrones de que se valen en algunos puntos y tambien otras diferentes gradas; pero ninguna me satisfacía, y desde luego formé la idea de un arado comun con solo la diferencia que en lugar del dental formase un arrastron; se le puso un tablon con puas de á tres pulgadas; despues para darle fuerza y sujetar la cama del arado se le unió otro tablon de medio circulo, el cual en lugar de telera lo atravesara un tornillo hasta la cama ó garganta; lo puse, pues, á funcionar cuando el trigo estaba de dos á tres hojas, y observé que labraba bien, pero que arrancaba algun trigo de los desperfectos que dejaba el arado en la siembra, y al efecto hice construir igual grada con solo la diferencia de mas pesada y de puas de tercia algo menos, la cual despues de sembrar el grano la pasaba y dejaba pareja la tierra; luego que el trigo estuvo de dos ó tres hojas puse mi escardadora y me convencí que habia perfeccionado la obra, pues labraba el trigo ó cebada con la perfeccion del amocafre ó escardillo, que lejos de arrancar trigo lo hacia de la yerba pequeña que salía á la vez que el grano sembrado, que era una grada bien fácil de manejar y que con dos bestias se escardaba mas que veinte hombres por dia; por lo tanto he seguido en este año la labor de las cebadas y los trigos con bastante economia, pues la segunda escarda la he hecho con mas facilidad, puesto que solo habian de arrancar las yerbas que la escardadora no pudo hacer. Advierto que ademas de igualar la tierra la grada mas pesada que menciono, saca todas las raices que ha cortado el arado y á mas limpia de las demas malezas las tierras.

El arado para la postura de viñedo consiste en uno igual á los comunes, con solo la diferencia que el dental es mas grueso y que en lugar de orejas se le ponen dos tablas que cubren la parte de hueco entre el dental y la cama con el fin de que deje limpio el surco como si fuesen dos vertederas: luego la tierra que se ha de poner de viña tiene tres, cuatro ó cinco hierros ó rejas, convencido de que ha quedado completamente labrada y desmenuzada la tierra; se pasa el arado haciendo surcos á la distancia de seis ó siete piés en que se quiere poner la viña, profundizando cerca de media vara; despues se abren dentro del surco y á distancia de seis ó siete piés hoyos con barra de hierro en donde se mete el sarmiento y despues se le cubre de frente quedando abierto el surco de uno y otro lado. Con este método no hay necesidad de marcar el terreno, pues teniendo un poco de cuidado sale con mas perfeccion que con la marca. De este modo puse en el año anterior unos 30.000 sarmientos, y en el presente 44.000 y no se ha perdido ni uno solo; es mas, en el mismo terreno he hecho poner unos 3.000 sarmientos á hoyos ó á caja, que así se llama un hoyo de siete piés de largo, dos de ancho y tres de profundidad, en el cual se ponen dos sarmientos tendidos; pues bien, ninguna diferencia se nota de los unos con los otros.

El costo de ponerlo á cajas ó con el arado hoy, se diferencia de 20.000 por 1.000, ademas de ahorrarse la cava del primer año, pues con la vna sencilla basta.

VICENTE RAFAEL DE SALAS,
visitador principal de ganadería.

Málaga y mayo de 1861.

ARADO JAEN, SU IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE SU ADOPCION.

Consultado por muchos señores suscritores del Eco sobre la utilidad, ventajas y modos de usar los arados Jaen que en Pamplona construyen los acreditados señores Pinaqui y compañía, voy á contestar á todos por medio de este artículo, donde es mas fácil descender á pormenores que en una carta particular; suplico por lo tanto á todos los señores que me han hecho el honor de consultarme, que tengan estos renglones por contestacion á sus preguntas.

Yo uso el arado Jaen desde 1857, que los adquirí en la esposicion, de los citados señores Pinaqui sin que tenga motivos desde entonces sino de felicitar me de su adopcion. Tuve que sufrir grandes contrariedades de parte de mis criados ayudados por el espíritu general de la poblacion de

Mascaraque, donde está situada mi hacienda, especie de pais de Jauja, donde todo el mundo habla, con la seguridad que da la ignorancia, de lo que no entiende y se mezcla en lo que no le importa. Ni aun los hechos, que son la lógica de la estupidez, han convencido á la generalidad de estos habitantes de las inmensas ventajas que tienen estos arados sobre los del pais, que en honor de la verdad están perfeccionados todo lo posible.

El desaliento que esto causa á quien no tenga una gran fuerza de voluntad se compensa con el entusiasmo con que han sido recibidos en el inmediato, rico é importante pueblo de Mora. Dos labradores de él, los señores don Andrés Contreras y don Ruperto Escudero, le han comprado por consejo mio; le usan con mulas á pesar de haber traído el modelo mas pesado, el número 1.º, y se ve con placer que están dispuestos á adoptarle desde los ricos propietarios que cuentan treinta ó mas yuntas hasta los pegujaqueros de uno ó dos pares.

Dicho arado sirve para toda clase de terrenos, tengan mucho ó poco fondo; destruyen toda clase de raices, y en los peñascosos el mismo arado se levanta sin que haya el temor de que la reja se despunte ó se tuerza. Don Pedro Roa, rico propietario de Toledo, le usa en las fértiles vegas de Ayucaica infestadas de regalies, y don Pablo Ruiz en los terrenos pizarrosos y calcáreos de Consuegra. Ambos á dos con mulas.

Para usarlo con ventajas se debe dar primero á la tierra una vuelta yunta con el arado comun del pais interin no se adopte el estirpador, no inmediatamente, sino cuando llega la época de vinar; se ara con el Jaen cuidando de no cojer con la reja mas que tres ó cuatro dedos de tierra de anchura; á su debido tiempo se tercia otra vez con el arado comun sin que haya necesidad de tocar á la tierra hasta que se siembra por el método ordinario, quedando con estas tres vueltas mejor labrada, mullida y limpia que con seis dadas del modo comun.

En este pais hay necesidad de quitar las raices con azadones, habiéndome costado alguna vez 500 y aun mas reales por fanega de 500 estadales; un par de bueyes de rebezo ara con el Jaen en un dia la fanega de tierra y la deja tan limpia como los azadoneros.

En las viñas los uso y reemplazan ventajosamente á los azadones para la labor de cubrir.

Por último, puede apostarse con seguridad que el producto de una tierra labrada con el Jaen en igualdad de calidad y condiciones atmosféricas, escede siempre y por lo menos en un tercio á la labrada por el método ordinario.

Un defecto le suelen encontrar los labradores inteligentes, que es la

poca abertura del ángulo de tiro; el constructor dice que su arado obra como un cepillo de carpintero, y no le falta razon; yo he observado que trabaja mejor con animales de poca alzada, y en otro caso hay que poner la lavija en el último punto del timon.

Las rejas de hierro dulce aceradas trabajan mejor y duran mas que las de hierro colado, pero salen caras, y creo que el señor Pinaqui podría darlas á 30 rs. una,

MANUEL A. GARCIA DE OCHOA.

REVISTA COMERCIAL.

El tiempo está magnífico, y no hay punto donde la siembra se halle en mal estado.

La buena cosecha que todos se prometen es causa de que los precios declinan. Es de suponer que la baja continúe por ahora.

Los ganados en buen estado; pero los precios están algo subidos.

Se han hecho algunas compras de lana, siendo muy solicitadas algunas partidas. Creemos que los precios serán por lo menos tan altos como en el último corte.

Los demas frutos sin alteracion sensible.

Salamanca 17 de abril. El temporal desigual y frio con abundancia de aguas hace temer con bastante fundamento sobre la buena muestra de la cosecha; no hay extraccion de cereales ni se nota movimiento de salida en ganados. Trigo, de 37 á 38 rs. fanega; cebada, de 31 á 32; centeno, de 29 á 30; garbanzos, de 60 á 110; vacas, de 580 á 600; carneros, de 44 á 46.

Valdeperillo de Cornago (Logroño) 29 de abril. El tiempo sigue áspero y con las últimas heladas han padecido las plantas y especialmente el arbolado; promete una cosecha mediana porque es mucha la yerba que tienen los sembrados; los ganados siguen medianos y siempre con la viruela; se habrán criado escasamente un 25 por 100, y habrán fenecido de mayores un 30 por 100, y aun pasan hambre en esta tierra; á pesar de esto el trigo se vende de 46 á 48 rs. fanega; morcajo, de 36 á 38; centeno, de 26 á 28; cebada, de 23 á 25; vino, de 8 á 9 rs. cántaro; aceite, de 78 á 80 rs. arroba; cerdos de siete semanas, de 48 á 50 rs. uno; no hay ventas de ganados ni precios de lanas.

Baeza (Jaen) 30 de abril. Hasta ayer hemos sufrido un temporal de vientos fuerte del Este (Levante) que aun en la salud pública ha influido mal, mucho mas en los campos que presentaban el mas triste aspecto; pero sobrevinieron las tronadas anoche y abundantes lluvias que continúan hoy. Siempre en descensos los frutos y caldos, mas que por el aspecto de la cosecha, despreciados por falta de esportacion. Trigo claro, de 34 á 36 rs. fanega; id. candeal, á 31; cebada, á 19; habas, á 25; garbanzos, á 38; idem tiernos, á 85; aceite, á 50 rs. arroba; vino, de 20 á 24; lana, á 60; carnero, á 16 ctos. libra de 16 onzas; cabra, á 13.

Medina del Campo (Valladolid) 30 de abril. El temporal para el campo no puede mejorar; los sembrados están inmejorables; los precios de los granos están en baja con tendencias de bajar mas; los mercados poco concurridos sin duda por la baja que han experimentado los granos; los ganados lanares están buenos; las carnes frescas han subido un cuarto en libra, vendiéndose á 14 ctos. libra y acaso subirán mas segun se dice. Trigo, á 42 rs. fanega de 94 libras; morcajo, á 36; centeno, á 32; cebada, á 29; algarrobas, á 26; gaisantes, á 42; avena, á 30; garbanzos comunes, buenos, á 100; vino

comun , á 20 rs. cántaro; aguardiente de vino, anisado, de veinte grados, á 80; id. de orujo, á 50; patatas, á 6 rs. arroba; aceite, á 70; jabon, á 64; tocino, á 24 ctos. libra; ovejas emparejadas, á 63 rs.; borregos, á 48; carneros, á 60; corderos, se han vendido con el desecho ordinario á 23 rs. cabeza.

Málaga 1.º de mayo. Esta quincena ha seguido como la anterior, tiempo vario, cayendo algunos aguaceros. Las labores retrasadas. Los sembrados lozanos, y se espera buena cosecha. Los ganados en buen estado, pues la abundancia de yerba hace que engorden. Trigo, de 48 á 60 rs. fanega; cebada, de 22 á 26; maíz, de 40 á 46; habas, de 40 á 46; garbanzos, de 46 á 90; yeros, de 26 á 28; aceite, á 48 rs. arroba; carne de vaca, á 5 1/2 rs. libra; id. de carnero, á 4 1/2; id. de cerdo, á 5.

Valencia 2 de mayo. El tiempo vario; los campos buenos. Arroz en sus varias clases, de 21 1/2 á 27 rs. barchilla; aceite, de 58 á 60 rs. arroba de 30 libras; azafran, de 150 á 152 rs. libra de 12 onzas; habichuelas, de 21 á 22 rs. barchilla; carneros, á 6 rs. 12 céntos. libra de 36 onzas; lana, de 110 á 120 rs. arroba; maíz, de 9 1/2 á 10 1/2 rs. barchilla; seda en sus varias clases, de 40 á 92 rs. libra de 12 onzas; trigo en sus varias clases, de 205 á 230 rs. cahiz.

Cáceres 2 de mayo. El estado de las siembras, no solo en este partido, sino en la provincia toda es inmejorable; y como el temporal que reina es muy bueno, la cosecha se espera sea grande. Los olivos se presentan muy bien de muestra. Aunque el mercado de lanas, tan importante en esta provincia, habia estado algo paralizado en los primeros dias del mes anterior, tomó despues su acostumbrada animacion con los buenos precios del año pasado, siendo bastante el número de arrobadas de lanas trashumantes vendidas ya. El dia 15 del corriente se celebra en esta capital con motivo de los dias de feria una esposicion de ganados. Trigo, á 62 rs. fanega; cebada, á 37; avena, á 25; garbanzos, á 87; centeno, á 35; vino, á 40 rs. arroba; vinagre, á 20; aceite, á 60.

Salamanca 7 de mayo. Trigo, de 37 á 38 rs. fanega; cebada, de 29 á 30; centeno, de 28 á 29; garbanzos, de 60 á 120; vacas, de 580 á 600 rs. cabeza; carneros, de 46 á 48; lana fina, de 116 á 120 rs. arroba; id. churra, de 76 á 80.

PABLO GIRON.

ANUNCIOS.

DEL OIDIUM TUKERI Y DEL AZUFRAO DE LAS VIDES, POR don Antonio Blanco Fernandez, doctor en medicina y cirujia, catedrático de cultivos en la escuela superior de ingenieros agrónimos, etc.— Este folleto consta de 80 páginas con una hermosa lámina litografiada y un grabado que representan en trece figuras los órganos de la vid afectados de la enfermedad, el desarrollo del oidium y los instrumentos y aparatos necesarios para operar con la debida exactitud.

Se vende en la librería de la Publicidad, propia de don Justo Serrano, pasage de Matheu, al precio de 4 rs. lo mismo en Madrid que en provincias, franco de porte.

CONDICIONES Y PRECIOS DE SUSCRICION.

El *Eco de la Ganaderia* se publica tres veces al mes, regalándose á los suscritores por un año doce entregas de 16 páginas de una obra de agricultura de igual tamaño que el *Tratado de Abonos* repartida en diciembre de 1860. El precio de suscripcion es 40 rs. al año, lo mismo en Madrid que en provincias. Se hace la suscripcion en la Administracion del periódico, Huertas, 50, incluyendo su importe en letras ó sellos de correos. No se admite suscripcion por menos de seis meses.

Editor responsable, VICENTE LOPEZ.